

El pudor de los penitentes es una de las señales más positivas de la aversión que tienen al pecado.

Véase: MODESTIA.

PUREZA; véase: CASTIDAD y VIRGINIDAD.

## PURGATORIO.

(PRUEBAS DE SU EXISTENCIA.)

*Uniuscuiusque opus quale sit, ignis probabit.*

El fuego mostrará cual sea la obra de cada uno.

(I Cor. iii, 13.)

La Iglesia católica fué constituida por Jesucristo, depositaria de las verdades de su fe. Aunque las mas estén consignadas en la Sagrada Escritura, muchas se han confiado á la fidelidad de la tradición. Jesús enseña por boca de su Iglesia y la preserva de todo error, y en esta autoridad fundamos nuestra creencia en el dogma del Purgatorio, no empero porque este principio no se halle á lo ménos indirectamente en la palabra de Dios. Para examinar á fondo las pruebas de esta doctrina es necesario uniría á la práctica católica de la oración por los muertos, pues esta práctica está esencialmente basada en la creencia en el Purgatorio, y sus pruebas tienen entre sí tan íntima relación, que demostrar la una es precisamente demostrar la otra.

Cuatro son las fuentes de que tomaremos pruebas de la existencia del Purgatorio: 1.° de la *Escritura*; 2.° de la *Tradición*; 3.° de la *Razon*; 4.° de la *Dicha de esta creencia*. Imploremos ántes los auxilios de la gracia: A. M.

1. Judas Macabeo, habiendo recogido en una colecta que mandó

hacer, doce mil dracmas de plata, las envió á Jerusalem, á fin de que se ofreciese un sacrificio por los pecados de estos difuntos, teniendo, como tenia, buenos y religiosos sentimientos acerca de la resurrección. Es pues un sentimiento santo y saludable el rogar por los difuntos, á fin de que sean libres de sus pecados (II Macb. xii, 43, 44 et 46).

Ese pasaje prueba que en tiempo de los Macabeos se creía que las oraciones por los difuntos podían aprovecharles. Así es que la creencia de la Iglesia judía y sus prácticas forman un testimonio en apoyo de nuestra doctrina. Nuestro Señor no ha reprobado jamás este uso de los judíos.

Los judíos han continuado hasta hoy observando esta costumbre, y de seguro no la han tomado de la Iglesia cristiana. En sus libros de oraciones se halla una de fórmula particular por los difuntos. En sus sinagogas hay un cuadro en que están inscritos los nombres de los difuntos, á fin de que se ruegue por ellos durante muchos sábados consecutivos. ¿Por qué son tan fieles los judíos á la práctica de rogar por los muertos? porque no es una mera institución legal, sino una prescripción hecha por Dios mismo. Si estaba tan firmemente establecida esta creencia entre los antiguos judíos como lo está aún entre sus descendientes; si, por otra parte, no la abroga la ley cristiana, que ha sucedido á la ley judía, tenemos derecho á considerarla como una creencia verdadera y legítima, pues si en aquellos tiempos las oraciones eran útiles á los difuntos, mucho más lo serán ahora á causa de los méritos de Jesucristo.

En el nuevo Testamento leemos: «A cualquiera que hablare contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero á quien hablare contra el Espíritu santo, no se le perdonará ni en esta vida, ni en la otra» (MATTH. xii, 32). San Agustín, comentando estas palabras, dice: No podría afirmarse que á algunos no se les perdonará ni en esta vida, ni en la otra, sino hubiese algunos que, sinó en esta vida, á lo ménos se les perdonará en la otra. *Porro, non de quibusdam venaciter diceretur quod non eis remittatur, neque in hoc seculo neque in futuro, nisi essent quibus, etsi non in isto, tamen remittetur in futuro* (L. 21 DE CIV. DEI, c. 24, n. 2). Léjos de disuadir á los judíos de rogar por los difuntos, como lo hubiera hecho Jesús si hubiesen errado, vemos por ese pasaje que les confirma en su creencia. Ved ahí una especie de pecado cuya gravedad es expresada por la declaración de que no será perdonado en la otra vida. ¿No debemos inferir que hay otros pecados que pueden perdonarse? De seguro tenemos derecho á decir que en la otra vida se perdonan pe-

cados, y eso no podrá ser en el cielo, ni en el infierno; luego hemos de admitir otro lugar donde puedan perdonarse.

He aquí un pasaje de S. Pablo sobre el mismo asunto: *Uniuscuiusque opus manifestum erit... uniuscuiusque opus quale sit ignis probabit* (I Cor. iii, 13, 14, 15). Muchos [padres aplican este texto á la doctrina relativa al Purgatorio.

2. Veamos ahora como piensan los Padres acerca de este dogma. Comencemos por Tertuliano, el más antiguo de los Padres de la Iglesia latina, quien induce á una viuda á rogar por el alma de su difunto marido, á solicitar por él el descanso y la felicidad de participar de la resurrección primera, y á hacer oblacones por él en el aniversario de su muerte; que si deja de hacerlo, añade, podrá decirse en toda verdad que se ha divorciado de él (DE MONOGAM. c. 10.)

San Cipriano se expresa en estos términos: «Nuestros predecesores dispusieron sabiamente que ninguno de nuestros hermanos al dejar esta vida nombrase por su albacea á un eclesiástico; y que si contravenía á esta prescripción, no se hiciese por él oblacon ni se ofreciese sacrificio alguno para el descanso de su alma (Ep. 46, p. 114.)» «Falta que seas entregado al fuego que consume estas materias leves,» dice Orígenes (HOMIL. 16 IN JEREM). S. Efrén exclamaba: «Hermanos míos, dispónos á dejar la tierra, y acompañadme rezando salmos y oraciones...»

Del mismo modo hablan los Concilios. El tercer Concilio de Cartago, el segundo de Cavaillon, el cuarto de Letran, el de Florencia y el de Trento tratan especialmente del dogma del purgatorio en ciertos lugares de sus actas.

Las liturgias más antiguas tienen oraciones por los difuntos. En las de Oriente hallamos lugares señalados en que se previene al sacerdote ó al obispo que ruegue por las almas de los fieles difuntos. Las dúplicas eran unos cuadros en que estaban inscritos los nombres de los difuntos, para que se hiciese conmemoración de ellos en el sacrificio de la misa y en las oraciones de los fieles.

3. La razón nos demuestra también esta verdad. En el cielo no puede entrar cosa sucia, ó contaminada. *Non intrabit in eam aliquid coinquinatum* (Apo. xxi, 27). ¿Qué sucederá pues á quien muere culpable solamente de una falta leve? No podréis suponer que sea condenado á penas eternas; por otra parte, no le es dado entrar en el cielo: — queda el Purgatorio.

La remisión del pecado mortal por la absolución no comprende siempre la de la pena temporal. Quien pues muere sin haber obtenido esta segunda remisión, ¿dónde pagará su deuda sino en un lu-

gar de purificación? Si consulto mi razón, me dice que la justicia suprema no debe dejar impunes las faltas graves, ni castigar eternamente las leves: que repugna á la inalterable santidad recibir y agregar á ella á las almas levemente criminales; y en fin, que no está conforme con la divina sabiduría tratar como á los grandes santos á las almas manchadas siquiera levemente, y como á los grandes pecadores á las almas manchadas de pecados menos graves. Pero en seguida pregunto á la fe, y me contesta, que entre el cielo y el infierno hay un lugar intermedio.

4. El dogma del Purgatorio es para el fiel una verdad práctica que le consuela. Esta enseñanza es digna en el más alto grado de una religión bajada del cielo para secundar los sentimientos más puros del alma. La naturaleza se subleva á la idea, de que los lazos de afecto que nos unen con esta vida se rompan del todo á la muerte, que ha sido vencida y ha perdido su amargura desde el triunfo de la cruz. La vista de un sepulcro que se cierra sobre los restos de un amigo nos desgarrá de dolor, pero nos resta la esperanza y guardamos nuestros vínculos con su alma, que ha volado.

Además; ¿qué dulce consuelo para el moribundo que, conociendo sus imperfecciones, cree que después de espirado el tiempo en que podía merecer, tendrá amigos que intercederán por él! ¿Qué pensamiento consolador también para los amigos afligidos que le sobreviven, saber que en vez de inútiles lágrimas tienen en su mano un poderoso medio de aliviar eficazmente á su amigo y probarle su sentimiento, elevando por él al cielo oraciones y súplicas fervorosas! Este pensamiento consuela aún al impío en los primeros momentos de su dolor. La creencia católica en este punto prolonga las más tiernas afecciones más allá de las sombras del sepulcro, y sugiere la grata esperanza de que el auxilio que desde la tierra podemos prestar á nuestros hermanos del Purgatorio nos lo devolverán un día, pues en la mansión de la caridad eterna procurarán por nosotros la que por ellos hubiéremos nosotros procurado, y serán nuestros ángeles custodios como habremos sido sus ángeles libertadores. Creamos, pues, que hay Purgatorio, y roguemos por los que allí padecen; para que ellos á la vez rueguen por nosotros, y podamos juntos ser un día perfectamente felices.

## DIVISIONES.

PURGATORIO.—Las penas que se padecen en el infierno debieran hacernos pensar en el purgatorio para hacernos amar la misericordia de aquel que nos purifica.

Las penas que se padecen en el mundo nos deben hacer pensar en el purgatorio para hacernos temer la justicia de aquel que nos castiga.

**PURGATORIO.**—Es muy prudente pensar en las almas que están en el purgatorio, para merecer que se piense en nosotros despues de nuestra muerte.

Es muy caritativo pensar en las almas que están en el purgatorio, porque allí son extremas las necesidades de nuestro prójimo.

Es muy propio de nuestra justicia pensar en las almas que están en el purgatorio, porque hemos contribuido tal vez á que algunas de ellas permanezcan allí, induciéndolas á cometer faltas que expían en aquella morada.

**PURGATORIO.**—Nuestras reflexiones sobre la cautividad de las almas que están en el purgatorio, deben infundirnos temor acerca de los más leves abusos que nos permitimos de nuestra libertad.

La certidumbre que tenemos de que basta hacer imperfectamente las buenas obras para merecer el purgatorio, debe inducirnos á procurar la perfeccion en todo cuanto practicamos.

**PURGATORIO.**—Las almas que están en el purgatorio son esposas desterradas, que sirven con agradecimiento á quienes abrevian el tiempo de su destierro.

Las almas que están en el purgatorio son soberanos deudores, que procuran bienes eternos á los que les afianzan ó caucionan.

**PURGATORIO.**—La perspectiva del purgatorio nos debe infundir temor acerca de las faltas más leves.

La perspectiva del purgatorio nos debe hacer aceptar las más rigurosas penitencias.

**PURGATORIO.**—No hay ningun justo que no esté en peligro de tener que purificarse en el purgatorio.

No hay ninguna miseria de la cual nos sea más fácil librar á nuestro prójimo.

**PURGATORIO.**—No hay pobres más dignos de nuestras limosnas que las almas que están en el purgatorio.

No hay cautivos cuya libertad nos sea más provechosa.

**PURGATORIO.**—Cuando se trata de socorrer á las almas que están en el purgatorio, hay que considerar la violencia de los dolores que padecen.

Hay que considerar la impotencia en que se hallan de aliviarse á sí mismas.

Hay que considerar el riesgo que corremos de vernos reducidos á la misma extremidad.

Véase: DIFUNTOS.

## PUSILANIMIDAD.

*Conturbati et consternati, existimabant se spiritum videre.*

Alónitos y atemorizados se imaginaban ver á algun espíritu.

(Lec. xxiv, 37.)

¿Qué os parece, hermanos míos, de esta turbacion y de este temor de los Apóstoles? Por mi parte, os digo ingenuamente que, á mi parecer, con semejante temor se muestran muy ignorantes, por no decir muy débiles, en la fé de Jesucristo. En efecto, ellos habian oido de boca de su divino Maestro que llegado que hubiese á Jerusalem, seria entregado á los gentiles, escarnecido, azotado y clavado por ellos en una cruz, y que al tercer dia resucitaria de entre los muertos; y esto no obstante, aunque la Magdalena y las otras santas mujeres les dicen, que habiendo ido á visitar el sepulcro de Jesús y halládole vacío, los ángeles les han dicho que ha resucitado; y por más que los dos discipulos que fueron á Emmaüs les aseguran que han caminado en su compañía, que han hablado y sentádose con él á la mesa, y que le han reconocido por su divino Maestro en el modo de bendecir y partir el pan; ellos, sin darse por convencidos con tales testimonios, todavía dudan y desconfían. Dudan y desconfían de manera, que al verle aparecer en el Cenáculo, y al oírle darles la paz y decirles que nada teman, atemorizados y confusos, piensan tener delante de sí

alguna ser fantástico: *Conturbati et conterriti, existimabant se spiritum videre.*

Con esto los Apóstoles se muestran, en verdad, más temerosos de incurrir en el mal, que fuertes y animosos para oponerse á él. Aunque, según dice el Sábio, ha de llamarse dichoso al hombre que siempre teme: *Beatus homo, qui semper est pavidus* (PROV. XXVIII, 14), no debemos olvidar, empero, que en los Salmos se condena al que teme sin tener razón para temer: *Trepidaverunt timore, ubi non erat timor* (PSALM. XIII, 5). Esto supuesto, voy examinar ahora, si ó no nos es lícito y provechoso el vivir en un continuo estado de timidez y pusilanimidad. Pidamos ántes la gracia necesaria. A. M.

1. Para resolver con acierto la cuestion que nos hemos propuesto, conviene advertir con Sto. Tomás que el temor y la pusilanimidad son desordenados y pecaminosos cuantas veces nos mueven á evitar aquellos males é incomodidades que, según la recta razon nos dicta, debemos sufrir y tolerar: *Quando appetitus fugit ea, quæ ratio dicitur esse sustinenda... tunc inordinatus est, et habet rationem peccati* (2, 2, o. 123, ART. 1). Por más que sea natural en nosotros el deseo de conservar la vida, el amor á todas aquellas cosas que conducen á este objeto, como la salud, las riquezas, el sosiego, etc., y de consiguiente el aborrecimiento de todas aquellas otras que le son opuestas; sin embargo, este deseo y este amor han de ser ordenados de manera, que no amemos la vida ni otra cosa alguna como objeto final nuestro, sino únicamente como medios dispuestos y encaminados al logro de nuestro último fin, que es la vida eterna. (2, 2, o. 123, ART. 1).

Así pues, siempre y cuando se trate del honor de Dios, de nuestra salvacion ó de la de nuestro prójimo, debemos desechár la timidez y fteponer todo temor. De otro modo, si cometemos algun acto contrario á la ley de Dios, ó omitimos algun otro á que estamos obligados por razon de las circunstancias ó de nuestro estado, la timidez, recayendo en materia grave, se convierte en pecado mortal: *Si aliquis propter timorem... sic dispositus est, ut faciat aliquid prohibitum, vel prætermittat aliquid, quod est præceptum in lege divina, talis timor est peccatum mortale* (2, 2, o. 123, ART. 5). Por esto los que se dejan dominar de este vil temor son comparados en las divinas Escrituras con los incrédulos, los homicidas, los fornicarios y otros grandes pecadores destinados al suplicio del fuego eterno: *Timidis, et incredulis, et exacratís, et homicidís, et fornicatoribus, et veneficis, et idololatrís, et omnibus menda-*

*cibus, pars illorum erit in stagno ardenti igne, et sulphure* (AROC. XXI, 8).

De lo dicho se infiere, que el temor no será nunca merecedor de alabanza ó recompensa, si no tiene por objeto hacer el bien ó evitar el mal con respecto á nuestro último fin, que son los dos principales fundamentos sobre que descansa toda la perfeccion cristiana; pues cuando se dice que los timidos son bienaventurados, debe entenderse de aquellos que poseidos del santo temor de Dios, procuran observar fielmente su santa ley, y no de aquellas almas cobardes, que por no perder los bienes de fortuna, la reputacion ó la vida, tienen la osadia de ofender al Altísimo: *Beatus vir, qui timet Dominum, in mandatis eius volet nimis* (PSALM. CXI, 4); porque el temor de Dios es el más fácil y seguro medio para no sucumbir bajo el peso de nuestra miseria: *Non est inopia timentibus eum* (PSALM. XXXIII, 10).

2. La pereza y el interés son las dos principales causas del temor mundano, tan vicioso de suyo, y tan aborrecido de los santos. El que por aversion al trabajo y á las penas inherentes á la vida humana, se entrega á la pereza y á la ociosidad, falta á su deber, y como dice el Espíritu Santo, su temor y su pusilanimidad le reducen al mayor extremo de miseria: *Pigrum dejicit timor* (PROV. XVIII, 8.) Ved lo que sucede á un padre de familias dominado de esta especie de pusilanimidad. Sabe que sus hijos tratan y se acompañan con malas gentes; ve que su mujer ama la vanidad y no atiende cual debe al buen gobierno de la casa; y esto no obstante, disimula y calla por no disputar é incomodarse. Entretanto la mujer y los hijos, que conocen la blandura y timidez de su marido y padre respectivo, prosiguen en sus devaneos, de manera que al cabo de algun tiempo, el patrimonio se disipa y la casa se arruina. Entónces son las disputas, los gritos y los escándalos. La mujer se convierte en una fiera, los hijos se rebelan abiertamente, y el pobre padre se ve precisado á sufrir de una vez muchos disgustos, por no haber querido sufrir alguno de cuando en cuando, y por no haber tenido valor para oponerse resueltamente á los primeros caprichos y desórdenes de su familia.

Esta fué la causa de la ruina de Adán y de todos sus descendientes. Cuando Eva le convidó á comer del fruto prohibido, debia revestirse de la autoridad que le daba su doble carácter de hombre y de marido, y responderle con entereza: ¡Cómo! ¿es posible que me hagas semejante proposición? Este fruto no se ha de tocar mientras subsista el mandamiento de nuestro Criador. Eres mi mujer, y te amo; más no esperes que lleve nunca mi complacencia para contigo hasta el punto de ofender á Dios. Pero el débil Adán, por temor de

disgustar á su mujer y de turbar la buena armonía que entre ambos mediaba, contempló el fruto, lo tomó, y comió de él: *Deditque viro suo, qui comedit* (GENES. III, 6).

El Espíritu Santo nos pinta con los más vivos colores el temor y la insensatez de los hombres cobardes y pusilánimes. El perezoso, dice, cuantas veces se halla en la necesidad de obrar para cumplir con su deber, ve por todas partes horribles fantasmas, y se siente acometido de un temor mortal. Si, por ejemplo, su deber le ordena remediar algún escándalo, corregir al que yerra ó evitar algún mal próximo á realizarse; si la conciencia le estimula á resarcir algún daño, ó abandonar las malas compañías, ó á evitar una ocasión peligrosa; entonces reflexiona, y dice consigo mismo: Si hago esto, me saldrán al paso fieros leones y leonas furiosas que me despedazarán: *Dicit piger: leo est in via, et leona in itineribus* (PROV. XXVI, 13); y hasta en medio de la plaza vendrán á herirme los puñales homicidas: *In medio platearum occidendus sum* (PROV. XXII, 15); como si los leones discurriesen libremente por las calles, ó como si los asesinos escogiesen para teatro de sus crímenes, no los sitios más despoblados y solitarios, sino las plazas y los lugares de más concurso.

Pero hay otro vicio que aun más que la pereza, contribuye á inspirarnos aquel temor que nos mueve á omitir el bien y abrazar el mal: este vicio es el interés. Hay no pocos hombres avaros y crueles, que por temor de volverse pobres se abstienen de hacer limosna, y no darían un pedazo de pan á un pobre que se muriese de hambre. Hay otros, que no entran en la iglesia ni oyen misa mas que en los días festivos, temiendo que les falte tiempo para cuidar de sus negocios. Vemos muchos padres de familias que nunca ó muy rara vez mandan á sus hijos ó criados á la doctrina para que aprendan las cosas necesarias para su salvación, porque los tienen ocupados en guardar el ganado y temen que éste se pierda teniendo encerrado en los establos por espacio de dos ó tres horas cada día festivo. Unos escatiman el peso y escasean la medida de los artículos, temerosos de perjudicarse dando lo justo á los compradores. Otros merman la parte de frutos que corresponde á los amos, por temor de que la que á ellos les toca no sufrague para las necesidades de su familia. Muchos y muchos padres ven que sus hijas andan con demasiada libertad y se acompañan con personas que pueden pervertirlas; y sin embargo, por temor de que guardándolas como Dios manda, y como tienen obligación de hacerlo por razon de su estado, pierdan la ocasión de casarlas ventajosamente, cierran los ojos y permiten cosas que más tarde les hacen derramar amargas lágrimas.

¡Error deplorable! exclama S. Agustín. Por temor de perder alguna comodidad, algún beneficio, unos pocos bienes terrenos, habeis perdido los bienes eternos: *Timuisti perdere terram, et perdisti calum* (IN PSALM. LII). Tuvisteis miedo de un poco de escarcha, y os vereis sepultados en la nieve: *Qui timent pruinaem, irruet super eos nix* (JOB. VI, 16); porque es justo, que quien teme los males leves, pasajeros y despreciables de este mundo, padezca los tremendos y eternos castigos del cielo, como sucedió á Esaú, que perdió la bendición y el derecho de primogenitura por temor de morirse de hambre si no compraba á tan caro precio un miserable plato de lentejas: *En moriar, quid mihi proderunt primogenita* (GEN. XXV, 32).

Los que se dejan sojugar por tan criminal temor merecen ser reprendidos y castigados como aquel siervo infiel de que nos hablan S. Mateo y S. Lucas en el Evangelio. Dióle su señor una cantidad de dinero para que la negociase y acrecentase; mas él, temiendo perderla si por casualidad hacia malos negocios, tomó el necio partido de enterrarla y restituirla íntegra á su señor cuando volvió y le pidió cuentas: *Abiens fudit in terram, et abscondit pecuniam Domini sui* (MATH. XXV, 18); por lo que el señor, dice el doctor Angélico, en castigo de tan vil temor, le condenó á las más terribles penas: *Servus qui acceptam pecuniam Domini sui fudit in terram, nec est operatus ex ea propter quendam pusillanimitatis timorem, punitur à Domino* (2, 2, q. CXXIII, ART. 1). Sé muy bien y confieso, hermanos míos, que mientras permanecemos en este mundo no podemos estar libres de todo temor; porque es muy grande la debilidad de nuestra naturaleza, y son muy graves y frecuentes los peligros que nos amenazan para que podamos vivir en constante y absoluta seguridad. El Apóstol nos dice, que para salvarnos es menester que temamos y temblemos: *Cum metu et tremore vestram salutem operamini* (PHILIP. II, 12); y el Espíritu Santo nos advierte tambien, que si no tememos, no seremos contados entre los justos cuando comparezcamos ante el tribunal de Dios, y por consiguiente no nos salvaremos: *Qui sine timor est, non poterit justificari* (ECCLE. I, 28). Pero ¿se ha de creer por esto, que hemos de vivir continuamente sobrecogidos de terror y espanto, como Cain? No, en ninguna manera. Oid y concluyed.

Bienaventurados son, nos dicen las santas Escrituras, los que temen á Dios y no tienen por qué temer ni atemorizarse: *Qui timent Deum nihil trepidabit, et non pavebit... timentis Dominum beata est anima ejus* (ECCLE. XXXIV, 16 ET SEQ.). Hé aquí, hermanos míos, la consecuencia que yo deduzco de estas palabras: el temor de

Dios basta para tranquilizar el corazón del hombre, y para que éste no tema ni recele mientras no se aparte del sendero que le trazan el deber y la virtud: de consiguiente, seamos temerosos de Dios y nos veremos libres de toda inquietud, de todo temor y de toda desconfianza. S. Gregorio nos inculca también esta saludable máxima, diciendo: que el corazón humano desprecia tanto más el temor de las cosas terrenas, cuanto más se acostumbra á temer al Altísimo: *Mens nostra tanto valentius terrores rerum temporalium despiciit, quanto se auctori earumdem veracius per formidinem subdit* (LIB. V, MORAL. c. 15). El que teme de veras á Dios, perdería gustoso los bienes, la honra y la vida antes que ofenderle; procura observar con la mayor fidelidad sus mandamientos, y busca constantemente el modo de complacerle y agradarle en todas las cosas. Mostraos, pues, vosotros temerosos de Dios, y estad seguros de que ningún otro temor os avasallará. Cuando llegue la ocasión, el corazón de tímido cordero se convertirá en generoso corazón de león. Amonestareis, reprenderéis, y hasta castigareis discretamente, según lo exijan los deberes de vuestro estado. Siendo el temor de Dios la regla de todas vuestras acciones, no seréis pusilánimes, ni temereis cosa alguna; y aún en la presente vida gozareis una beatitud anticipada y una verdadera felicidad, según la sentencia del Espíritu Santo: *Qui timet Dominum, nihil trepidabit, et non pavebit... timentis Dominum beata est anima ejus* (ECCLE. XXXIV, 16 ET SEQ.).

Véase: **ESCRÚPULOS.**

**RACIONALISMO;** véase: **RELIGION.**

**RAZON** (*Para qué se nos ha dado*); véase: **RELIGION.**

**RECAIDAS;** véase: **REINCIDENCIA** y **PERSEVERANCIA.**

## RECOMPENSAS.

(EL JUSTO, EN ALGUN MODO RECOMPENSADO AÚN EN ESTA VIDA, Y CASTIGADO EL PECADOR.)

*Homo quidam erat dives, qui epulabatur quotidie splendide. Et erat quidam mendicus, sapiens saturari de micis, quae cadebant de mensa divitis, et nemo illi dabat.*

Hubo cierto hombre rico, que tenía cada día espléndidos banquetes. Al mismo tiempo vivió un mendigo, que deseaba saciarse con las migajas que caían de la mesa del rico: mas nadie se las daba.

(LUC. XVI, 49.)

El ignorante que, deteniéndose en la superficie exterior de las personas y cosas que le rodean, no pasa á reconocer el interior, se expone á formar unos juicios muy equivocados de ellas. Deslumbrado por el brillante resplandor del oropel, suele compararle á un precio muy subido, como si fuera oro verdadero. ¡Qué delicioso punto de vista presentan las campanillas formadas por el agua! ¡Qué colores tan vivos y variados ostentan los globulitos que los muchachos hacen con el agua y el jabón! Mas examinándolos de cerca, al punto conocemos su insignificante mérito; y si llegamos á tocarlos, en el momento desaparecen, dándonos á conocer que no eran otra cosa que un poquito de aire, nada. Si un necio acierta á pasar por el punto en que otro ha perdido una piedra preciosa, y la ve, la desprecia teniéndola por un pedazo de cristal, y como el bruto de la fábula, la pisa, la entierra en el lodo como cosa inútil. Uno, dejado llevar de la dulzura de la miel, la gusta con ansia, sin advertir que está envuelto en ella un veneno mortífero; otro fastidiado del amargo de la quina, la desecha, no obstante ser el remedio más eficaz, el único para conservar la salud y tal vez la vida.

Esta es la pintura más exacta del vicio y de la virtud. El mundo ignorante, que ve retratada en el semblante del pecador una excesiva alegría y en el del justo una mortal tristeza; que observa á aquel festivo, risueño, complaciente, erguido, robusto, y á éste triste, lán-